

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El expediente N° 144786- EDU- 2012 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Programa Club Escolar (Clubes) presentado por la Dirección de Educación Física y Deportes a implementar en las Escuelas de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 28/13 se asignaron horas cátedra de Nivel Medio a docentes, para cumplir funciones en los distintos talleres;

Que se ha consignado erróneamente las fechas de bajas de los docentes de San Carlos de Bariloche y Valle Azul;

Que es necesario rectificar dichos datos y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° - RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 28/13, las fechas de bajas, según el siguiente detalle:

Donde dice:

TALLER: PROYECTO SEGURIDAD BARRIAL-CLUBES ESCOLARES N° 311 S. C. DE BARILOCHE

TALLERISTA	DNI/CUIL	Carga Horaria	Fecha de Alta	Fecha de Baja
Ortelli ,Sebastián	20-17455984-9	15 Hs	01/01/2013	28/12/2013

TALLER: PROYECTO VALLE AZUL-ESCUELA N° 143 CLUBES VALLE AZUL

TALLERISTA	DNI/CUIL	Carga Horaria	Fecha de Alta	Fecha de Baja
Reyes Victoria	27-25093589-2	04 Hs	01/01/2013	31/12/2013
Vásquez Sergio	20-28829676-7	06 Hs	01/01/2013	31/12/2013
Sierra José	20-38499523-4	04 Hs	01/01/2013	28/12/2013

Debe decir:

TALLER: PROYECTO SEGURIDAD BARRIAL-CLUBES ESCOLARES N° 311 S. C. DE BARILOCHE

TALLERISTA	DNI/CUIL	Carga Horaria	Fecha de Alta	Fecha de Baja
Ortelli ,Sebastián	20-17455984-9	15 Hs	01/01/2013	01/01/2013

TALLER: PROYECTO VALLE AZUL-ESCUELA N° 143 CLUBES VALLE AZUL

TALLERISTA	DNI/CUIL	Carga Horaria	Fecha de Alta	Fecha de Baja
Reyes Victoria	27-25093589-2	04 Hs	01/01/2013	31/03/2013
Vásquez Sergio	20-28829676-7	06 Hs	01/01/2013	31/03/2013
Sierra José	20-38499523-4	04 Hs	01/01/2013	31/03/2013

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Supervisiones de Educación Primaria Zona II con sede en Villa Regina y Zona IV de San Carlos de Bariloche, de los Consejos Escolares Alto Valle Este II y Andina respectivamente, y por su intermedio comunicar a las Instituciones correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 698
DEFyD/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General